

ANEXO 5. INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO

CONTRATACIÓN ESPECÍFICA EN EL MARCO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO. EXP. SDA 1-21CC

EXPEDIENTE: CMAYOR/2024/19Y02/0060/CES. SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COCINA PARA COMEDORES ESCOLARES DE CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEPENDIENTES DE LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO (SDA)

1. ENTIDAD Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

ÓRGANO GESTOR: ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	
DENOMINACIÓN	El Conseller de Educació, Cultura, Universitats i Empleo (P.D.R.C. 13/04/2022, DOGV 9328), La Subsecretaría
CÓDIGO DIR3	A10017555
DIRECCIÓN POSTAL	Avda. Campanar, 32 Valencia
UNIDAD TRAMITADORA: CENTRO DIRECTIVO PROMOTOR DEL CONTRATO	
DENOMINACIÓN	Subdirección General de Centros Docentes
CÓDIGO DIR3	A10018002
DIRECCIÓN POSTAL	Avda. Campanar, 32 – Valencia - 46015
OFICINA CONTABLE: ÓRGANO QUE TIENE ATRIBUIDA LA FUNCIÓN DE CONTABILIDAD	
DENOMINACIÓN	Intervención Delegada en la Conselleria de Educació, Cultura, Universitats i Empleo
CÓDIGO DIR3	GE0006297
DIRECCIÓN POSTAL	Avda. Campanar, 32 – Valencia - 46015
ÓRGANO DESTINATARIO DEL OBJETO DEL CONTRATO	
DENOMINACIÓN	Centros educativos públicos dependientes de la Conselleria de Educació, Cultura, Universitats i Empleo
DIRECCIÓN POSTAL	

2. OBJETO Y UNIDADES A SUMINISTRAR (Cláusula 13.2 del PCAP del SDA 1/21CC)

El objeto del contrato es el suministro de equipos de cocina para comedores escolares de centros públicos docentes de educación infantil y primaria, dependientes de la Conselleria de Educació, Cultura, Universitats i Empleo (SDA).

Código artículo	Denominación artículo	TOTAL UNIDADES PRIMARIA
EQCG	EQUIPO DE COCINA GRANDE	66
EQCM	EQUIPO DE COCINA MEDIANO	17

Las características técnicas de estos elementos se desarrollan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. El CPV (categoría) correspondiente es **39220000-0 “Equipos de cocina, artículos de uso doméstico y artículos de catering”**.

Cada categoría comprende todas las que se encuentran englobadas en cada una de las definidas en el CPV, atendiendo a las tres primeras cifras.

3. REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA COMPLEMENTARIA

NO PROCEDE

4. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Cláusula 15.1 del PCAP del SDA 1/21CC)

15 días naturales desde el día siguiente al envío de la invitación a presentar oferta.

5. RÉGIMEN DE VISITA

NO PROCEDE



6. RÉGIMEN DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

NO PROCEDE

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO, VALOR ESTIMADO Y FORMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO (Cláusula 13.3 del PCAP del SDA 1/21CC)

El Presupuesto base de licitación del presente contrato y el valor estimado ascienden a:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (TOTAL SIN IVA)	213.428,82 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (TOTAL SIN IVA)	213.428,82 €
IVA DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (21%)	44.820,05 €
PRESUPUESTO TOTAL BASE DE LICITACIÓN CON IVA	258.248,87 €

En la determinación del precio de licitación se ha tenido en cuenta los precios actuales de mercado. Asimismo, también se han tenido en cuenta los siguientes posibles costes:

- Costes directos (relacionados con el valor del objeto del suministro):
 - o El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas
 - o La fabricación de los mismos, incluyendo la aportación de los materiales
 - o Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.
- Costes indirectos (relacionados con el almacenamiento, transporte y montaje):
 - o El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
 - o El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.
 - o Distribución de los productos en las dependencias que se indiquen, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.

El número de unidades a suministrar está definido en el contrato previamente a su adjudicación, no tratándose de una estimación, por lo que el presupuesto máximo será el resultante de la adjudicación del contrato. En la siguiente tabla se establece el número de unidades a suministrar, así como el precio máximo unitario.

Nº DE ARTÍCULO	COD. ARTÍCULO	TOTAL UNIDADES	Precio Unitario Licitación (sin IVA)	Importe Total Licitación Artículo (sin IVA)	Importe 21% IVA Artículo	Importe Total Licitación Artículo (IVA incluido)	Importe Total Licitación (sin IVA)	Importe 21% IVA total	Importe Total Licitación (IVA incluido)
1	EQCG	66	2.808,77 €	185.378,82 €	38.929,55 €	224.308,37 €	213.428,82 €	44.820,05 €	258.248,87 €
2	EQCM	17	1.650,00 €	28.050,00 €	5.890,50 €	33.940,50 €			

8. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (Cláusula 13 del PCAP del SDA 1/21CC)

ANUALIDAD 2024					
Centro y Sección	Programa	Económica	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
G01090201	422.A00	62599	115.965,72 €	24.352,80 €	140.318,52 €

ANUALIDAD 2025					
Centro y Sección	Programa	Económica	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
G01090201	422.A00	62599	97.463,10 €	20.467,25 €	117.930,35 €

TOTAL CONTRATO					
Centro y Sección	Programa	Económica	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
G01090201	422.A00	62599	213.428,82 €	44.820,05 €	258.248,87 €



9. PLAZO DE EJECUCIÓN (Cláusula 13.4 del PCAP del SDA 1/21CC)

El plazo de ejecución se establece en **9 meses** desde la adjudicación del contrato específico.

10. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Cláusula 13.4 del PCAP del SDA 1/21CC)

Lugar de entrega/prestación: Centro logístico de la GVA sito en el Polígono Industrial l'Oliveral de La Reva, en la Avenida Els Hostalers esquina con Els Ferrers, sector 13, parcela 29, Riba-Roja del Turia, 46190 - Valencia o bien directamente en el centro educativo de destino, en el lugar previsto para la instalación del equipamiento.

La Dirección General de Centros Docentes podrá solicitar entregas parciales hasta completar la totalidad del suministro objeto del contrato.

Plazo de entrega desde la solicitud: 30 días naturales.

11. PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS (Cláusula 26 del PCAP del SDA 1/21CC)

El plazo de garantía de los bienes suministrados se establece en un mínimo de **3 años** a contar desde la recepción formal de los bienes suministrados.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Cláusula 13.5 del PCAP del SDA 1/21CC y apartado F del Cuadro de Características)

Criterio único: Precio

Se otorgará la mejor puntuación **a la oferta de menor precio que presente la empresa licitadora** y al **resto de ofertas**, se le aplicará la puntuación resultante de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 100 \text{ puntos (PL-OVE/PL-OME)}$$

Donde:

P= Puntuación

100 puntos= máximo de puntos a otorgar a la oferta más baja que se reciba

OME= Oferta más económica

OVE= Oferta que se evalúa

De acuerdo con el apartado 7 de esta invitación, **el presupuesto base de licitación tiene carácter de máximo, de forma que las ofertas que superen este máximo serán excluidas.**

Se apreciará el valor anormal o desproporcionado con forme a las previsiones del art.85 del real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La empresa deberá aportar junto con la oferta económica, documentación suficiente para comprobar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego Técnico que consistirán en:

El sobre con la oferta contendrá la siguiente documentación:

- **Documentación descriptiva de los artículos a suministrar** (marca y modelo, características técnicas, estéticas y funcionales, fotografías, etc) al objeto de comprobar su conformidad y adecuación respecto de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1. Relación de Características Técnicas de los artículos, del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Esta documentación no será objeto de valoración.

Los licitadores también podrán aportar toda aquella documentación que, conforme a dicho Pliego, permita una mayor identificación y comprobación del producto para el posterior **Proceso de Recepción** tanto en el almacén como en los centros educativos.

Toda esta documentación técnica, correspondiente a cada artículo, se deberá presentar en un archivo .pdf con el siguiente formato: **AAAA.pdf**, siendo "AAAA" el código del artículo.

Es condición indispensable que todos los documentos que se presenten, en concreto, las instrucciones o manuales de manejo, estén traducidas al valenciano o al castellano.

En el caso de que la descripción técnica no sea presentada o la contenida en la **documentación descriptiva** presentada **no se ajuste a lo requerido** en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, **la oferta no será tomada en consideración y será excluida.**



Todo documento que se presente durante la fase de licitación se confeccionará con una resolución y formato que no sobrepase los 5 MB de capacidad.

13. GARANTÍA DEL CONTRATO ESPECÍFICO

No se exige

14. RESPONSABLE DEL CONTRATO ESPECÍFICO. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO. ATRIBUCIONES DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO ESPECÍFICO *(Cláusula 21 del PCAP del SDA 1/21CC)*

Persona titular de la Dirección General de Centros Docentes.

15. RÉGIMEN DE FACTURACIÓN

El régimen de facturación y el pago del precio se ajustará a lo establecido en la cláusula 27 del PCAP del SDA

16. SUBCONTRATACIÓN *(Cláusula 31 del PCAP del SDA 1/21CC)*

En caso de que se pretenda subcontratar total o parcialmente la prestación del contrato, los licitadores deberán indicar en su oferta la parte del contrato que se pretende subcontratar, señalando su importe y el nombre de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

17. PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO DISTINTO DE UN MES

NO PROCEDE

18. RÉGIMEN DE PENALIDADES

El régimen de penalidades es el establecido en la cláusula 28 del PCAP del SDA 1/21 CC.

19. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO

No se prevé la posibilidad de modificación del contrato específico.

El órgano competente
(Firma electrónica del órgano)